



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 3 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO PID2021-125385OB-100, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2023

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 26 de Mayo de 2023, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto PID2021-125385OB-100, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
GIL RUIZ, RAÚL	65.8	CI-23-214

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	ACOSTA ANDRADE, CARLOS	62.86
2	MARTINEZ AGUILAR, JOSE	61.46
3	Carayol Gordillo, Virginia	60.3
4	RODRÍGUEZ PÉREZ , MARÍA DOLORES	59.86
5	Rodríguez Parra, Alba	52.9
6	Gonzalez Garrido, Rafael	52.64
7	López Jiménez, María Isabel	47.14
8	Pedregosa Roldan, Francisco	46.76
9	Marcos Caballero, Maria Trinidad	46.42
10	García Mansilla , María José	46.156



11	Pareja Cerbán, Inés	45.7
12	Álvarez Sanchez, Esther	45.36
13	Ligero Lorente, Rebeca	45.26
14	Zace, Olsida	45.0
15	Pete Pardo, María Rosa	44.8
16	García Esteban, Irene	42.18
17	Peña Hidalgo, Alba María	41.16
18	Llorente Martín, Violeta	40.58
19	Sarmiento Castañeda, Cristina	39.18
20	Moreno Sánchez, Antonio Javier	37.76
21	Barba Hinojo, Marta	32.5
22	Romero Polo, Clara Isabel	31.86
23	García Aranda, Ana	28.72
24	Rodríguez Gavilán, Stacy	28.14
25	Fernández Justicia, Carmen	28.02
26	Garín Ortega, Romina Natalia	28.0
27	Martín Hidalgo, Patricia	27.0



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 3 de Julio de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete